Jon Karla Lamiñaga Ochoa de Eguileor (1. guztira 1)
Informatika eta Telekomunikazio Arduraduna / Responsable de Informática y Telecomunicación
Sinadura(r)en data: 30/10/2026
HASH: 01ae1805b1ffabf9aba409f244a38d17

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN E IMPRESORAS

EXPTE. 7588/2026

OBJETO

El objeto del contrato es el suministro de 3 equipos multifunción y 4 impresoras y su mantenimiento, así como el mantenimiento de los equipos e impresoras que se detallan a continuación.

CARACTERÍSTICAS DE SUMINISTRO

EQUIPO MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMO
Unidades: 2
Ubicación: SAD y Polideportivo

- El equipo debe ser nuevo
- Funciones de fotocopiadora, impresora, escáner y fax
- Láser monocromo
- Velocidad mínima de 44 páginas por minuto o p.p.m.
- Wifi
- Alimentador automático de originales DADF con lectura de ambas caras en una pasada
- Memoria de 2 GB o más
- Tarjeta de red Ethernet
- Capacidad de papel hasta DIN A4
- 1 cassette de 550 hojas
- PCL 5e, PCL 6, Adobe Postscript
- Destino de escaneos a carpeta, email o USB

IMPRESORA
Unidades: 4
Ubicación: Diferentes dependencias o /servicios. Las instrucciones y ubicación las dará el Responsable del contrato

- La impresora debe ser nueva
- Velocidad mínima de 44 páginas por minuto (p.p.m) b/n
- Memoria de 2 GB o más
- Capacidad de papel hasta DIN-A4
- 1 cassette de 550 hojas

EQUIPO MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR
Unidades: 1
Ubicación: Euskaltegi

- Equipo debe ser nuevo
- Funciones de fotocopiadora, impresora y escáner
- Velocidad mínima 30 p.p.m color y b/n.
- Alimentador automático de origen con lecturas de ambas caras de una pasada
- Memoria de 8 GB o más

Baliozkotze Kod.: 6TJAE7YPNGX6PZNG5XCTZYL5K
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/es/Publico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 8

- Disco duro de 256 GB o más
- Tarjeta de red Ethernet
- Capacidad de papel hasta DIN-A3
- 2 cassettes de 550 hojas
- Escáner color hasta 1.200 dpi
- Mesa
- Finisher/grapador

Plazo de entrega de los suministros

El plazo máximo de entrega de los equipos multifunción e impresoras será de máximo de 15 días y los costes de transporte, entrega e instalación de los equipos por cuenta del adjudicatario.

Se deberán instalar en las dependencias del Ayuntamiento de Galdakao que señale el responsable del contrato o el Juzgado de Paz.

MANTENIMIENTO

- Mantenimiento preventivo

El adjudicatario realizará de forma periódica y programada las revisiones y acciones preventivas para anticipar la aparición de posibles incidencias que repercutan en el correcto funcionamiento de los equipos.

Se revisarán con una periodicidad mínima anual, realizando al menos las tareas de limpieza general externa e interna de los equipos y comprobaciones de su correcto funcionamiento y, en todo caso, las tareas concretas fijadas por el fabricante.

Los trabajos de mantenimiento preventivo que requieran parada planificada solo podrán realizarse previa conformidad con el Ayuntamiento de Galdakao.

- Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo incluye la resolución y reparación de incidencias y averías. Los materiales utilizados para la reparación de los equipos deberán ser nuevos y originales de la marca fabricante de los equipos.

El tiempo de respuesta ante incidencias será como máximo de 8 horas. Se entenderá por tiempo de respuesta el plazo que transcurre entre el aviso de una avería y la presencia in situ de un técnico.

El tiempo de resolución de averías será de un máximo de 48 horas desde la notificación de la avería, después de las cuales el equipo deberá estar en funcionamiento nuevamente, salvo por causas no imputables al adjudicatario debidamente justificadas. No serán computables las horas de sábados, domingos y festivos.

El coste de mantenimiento de los equipos está incluido en el precio unitario de la copia ofertada por el contratante y se facturará en función del número de copias/impresiones realizadas en el periodo correspondiente.

Baliozkotze Kod.: 6TJAE7YPNGX6PZNG5XCTZYL5K
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 8

No se abonará importe alguno por el escaneado de documento.

Suministro de consumibles y fungibles

El adjudicatario suministrará, gestionará y repondrá consumibles y fungibles (tóner…) a lo largo del contrato a demanda del Ayuntamiento, según las necesidades, incluido el coste logístico.

El coste de los consumibles estará incluido en el coste de copia unitario que el licitador oferte en el contrato.

Los consumibles deberán ser siempre nuevos y originales y se deberán suministrar en el plazo máximo de 48 horas.

SUSTITUCIÓN DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN E IMPRESORAS Y EQUIPOS NUEVOS

Serán también objeto del contrato, el mantenimiento de las impresoras y equipos multifunción que sustituyan a los previstos en la Anexo II por averías irreparables u obsolescencia y el mantenimiento de los adquiridos durante el contrato, siempre con el límite del presupuesto máximo de contrato.

Las modificaciones a la baja o al alza de número de impresoras o equipos multifunción no van a traer consigo necesariamente una modificación del contrato, sino del total factura (o precio) a abonar mensualmente, puesto que el precio del contrato se establece en función del coste de copia de cada equipo, diferenciando la copia en blanco/negro y color, no quedando asegurado el número de copias. El límite será el presupuesto máximo establecido para el contrato.

En caso de las sustituciones de equipos o adquisiciones, el precio de la copia en blanco y negro y/o color será el ofertado para impresoras o equipos multifunción de características iguales o similares.

Retirada de equipos

En caso de que se sustituya alguno de los equipos, el adjudicatario se encargará de retirar los equipos a sustituir, transportar y gestionar los residuos.

El coste de la retirada de equipo estará incluido en el coste de copia unitario que el licitador oferte en el contrato.

LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los equipos, los suministros de consumibles y fungibles y los servicios de mantenimiento, reparación, retirada y cualquier otra prestación objeto del contrato se realizará en el edificio municipal que corresponda y departamento o despacho donde se ubiquen o deban instalarse las diferentes impresoras y equipos multifunción, todas ellas en el municipio de Galdakao.

En el pliego se ha previsto una ubicación provisional, pero podría variar una o varias veces la ubicación durante el contrato en función de las necesidades del Ayuntamiento.

Baliozkotze Kod.: 6TJAE7YPNGX6PZNG5XCTZYL5K
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 8

Será el responsable del contrato quien determine la ubicación o los cambios. En todo caso, solo se cambiará de dependencia dentro del término municipal.

GASTOS VARIOS

Los gastos de transporte, mano de obra o cualquier otro gasto relacionado con las prestaciones incluidas en el contrato serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

El mantenimiento incluye la mano de obra, transporte y la salida (asistencia in situ), las piezas y los consumibles.

PRECIO

Se deberá ofertar precios unitarios para el suministro de cada tipo de equipo y el coste de mantenimiento por copia de cada equipo, diferenciando la copia en blanco/negro y color.

Precio del suministro

Se deberá ofertar el precio unitario sin IVA de cada tipo de equipamiento. Se suministrará con dos decimales.

No se admitirán las ofertas que superen los precios máximos unitarios (uno o varios) por tipo de equipamiento señalados en el pliego técnico.

Los **precios máximos unitarios (IVA excluido)** por cada tipo de equipamiento son los siguientes (ANEXO I):

UBICACIÓN	TIPO EQUIPO	PRECIO MÁXIMO (IVA EXCL.)
SAD	MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMO	995,00
POLIDEPORTIVO	MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMO	995,00
DEPENDENCIA A DETERMINAR	IMPRESORA	550,00
DEPENDENCIA A DETERMINAR	IMPRESORA	550,00
DEPENDENCIA A DETERMINAR	IMPRESORA	550,00
DEPENDENCIA A DETERMINAR	IMPRESORA	550,00
EUSKALTEGI	MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR	4.250,00

Precio de mantenimiento

Los **precios máximos por copia (IVA excluido)**, diferenciando el precio en negro y color serán los siguientes (ANEXO II):

Baliozkotze Kod.: 6TJAE7YPNGX6PZNG5XCTZYL5K
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 4. orrialdea, guztira 8

UBICACIÓN	MODELO	TIPO EQUIPO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO COLOR IVA EXCL.	CANTIDAD ANUAL ESTIMADA COPIAS COLOR	PRECIO UNITARIO MÁXIMO NEGRO IVA EXCL.	CANTIDAD ANUAL ESTIMADA BLANCO Y NEGRO

Baliozkotze Kod.: 6TJAE7YPNGX6PZNG5XCTZYL5K
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 5. orrialdea, guztira 8

SAD	MODELO NUEVO 1	MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0095	70.000,00
POLIDEPORTIVO	MODELO NUEVO2	MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0095	50.000,00
DEPENDENCIA A DETERMINAR	MODELO NUEVO 3	IMPRESORA	0,0000	0,00	0,0068	6.000,00
DEPENDENCIA A DETERMINAR	MODELO NUEVO 4	IMPRESORA	0,0000	0,00	0,0068	6.000,00
DEPENDENCIA A DETERMINAR	MODELO NUEVO 5	IMPRESORA	0,0000	0,00	0,0068	6.000,00
DEPENDENCIA A DETERMINAR	MODELO NUEVO 6	IMPRESORA	0,0000	0,00	0,0068	6.000,00
EUSKALTEGI	MODELO NUEVO 7	MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR	0,0523	96.000,00	0,0057	90.000,00
POLICÍA MUNICIPAL (ATESTADOS)	RICOH HPC600 ID: 1699	MULTIFUNCIÓN	0,0538	27.000,00	0,0065	5.000,00
ÁREA ECONÓMICA	RICOHPC600 ID: 1356	MULTIFUNCIÓN	0,0538	14.000,00	0,0065	5.000,00
ACCIÓN SOCIAL	RICOHIMC2010 ID: 1905	MULTIFUNCIÓN	0,0576	32.000,00	0,0057	51.000,00
BIBLIOTECA TORREZABAL	RICOHMP301SPF ID:128	MULTIFUNCIÓN MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0095	14.400,00
ÁREA TÉCNICA	SAMSUNGML4510ND ID:1540	IMPRESORA MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0072	4.200,00
ÁREA ACONÓMICA	SANSUNGSLM4020ND ID:841	IMPRESORA MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0068	2.000,00
ELEXALDE	SANSUNGSLM4020ND ID:851	IMPRESORA MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0068	2.400,00
ÁREA ECONÓMICA	SAMSUNGSLM4020ND ID: 842	IMPRESORA MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0068	2.400,00
JUZGADO DE PAZ	SAMSUNGSLM3471ND ID: 845	IMPRESORA MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0068	3.500,00
UBICACIÓN	**MODELO**	**TIPO EQUIPO**	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO COLOR IVA EXCL.**	**CANTIDAD ANUAL ESTIMADA COPIAS COLOR**	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO NEGRO IVA EXCL.**	**CANTIDAD ANUAL ESTIMADA BLANCO Y NEGRO**
EUSKALTEGI	SAMSUNGSLM3310ND ID: 1158	IMPRESORA MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0068	4.000,00
EUSKALTEGI	SAMSUNGSLM3310ND ID: 1159	IMPRESORA MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0068	2.000,00

Baliozkotze Kod.: 6TJAE7YPNGX6PZNG5XCTZYL5K
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 6. orrialdea, guztira 8

EUSKALTEGI	SAMSUNG SLM3471ND ID: 815	IMPRESORA MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0068	3.000,00
ÁREA ECONÓMICA	RICOH P502 ID:2065	IMPRESORA MONOCROMO	0,0000	0,00	0,0094	78.000,00

Este número de copias/impresiones no queda garantizado (no se define con exactitud), sino que se abonará el número de copias que resulten necesarias, estableciéndose como límite de gasto, la cuantía del presupuesto de licitación. No obstante, se recogen en la ANEXO II los consumos estimados.

Las ofertas que superen alguno de los precios unitarios por tipo suministro y copia negro y color serán rechazadas.

Los precios se deberán ofertar sin IVA. Los suministros con dos decimales y las copias con cuatro decimales.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

a) Circunstancias: la constatación, durante la vigencia del contrato, de la existencia de necesidades reales superiores a las inicialmente estimadas, es decir, cuando el número de copias realizadas es superior a las estimadas, superando el presupuesto máximo.

b) Método de verificación: informe del responsable del contrato.

c) Alcance: la modificación consistirá en el incremento del presupuesto para cubrir las necesidades reales.

d) Porcentaje del presupuesto del contrato al que como máximo pueden afectar: Se prevé la posibilidad de modificar el contrato hasta un 20% del precio del contrato.

e) Procedimiento: el establecido en la letra b) de la cláusula 33.2.1 de condiciones generales.

El precio o precios serán los ofertados de las copias color y/o blanco y negro para los diferentes equipamientos e impresoras.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de 4 años.

Fecha de inicio:

El plazo máximo de entrega de los equipos multifunción e impresoras será de máximo de 15 días y los costes de transporte, entrega e instalación de los equipos por cuenta del adjudicatario.

El mantenimiento de los equipos nuevos comenzará al día siguiente de la instalación de los mismos.

El mantenimiento del resto de equipos comenzará al día siguiente de la formalización del contrato

Baliozkotze Kod.: 6TJAE7YPNGX6PZNG5XCTZYL5K
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 7. orrialdea, guztira 8

EMISIÓN DE INFORMES

La empresa adjudicataria deberá emitir informes trimestrales con los consumos de cada una de las impresoras/equipo multifunción diferenciando el Juzgado de Paz, el Euskaltegi, la Musika eskola y el resto del Ayuntamiento.

CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

Todos aquellos datos relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Galdakao que haya de suministrarse a la empresa adjudicataria para la realización de los servicios convenidos, se entienden confidenciales y quedarán si procede, bajo custodia del mismo, quien deberá salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado.

La empresa adjudicataria se obliga especialmente a guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimiento, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad distinta a las expresamente recogidas en el presente pliego.

Asimismo, deberá informar a su personal, de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento de Galdakao, para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan, subsistiendo esta obligación después de la finalización del contrato, reservándose el Ayuntamiento de Galdakao el derecho al ejercicio de acciones legales en el caso de que bajo su criterio se produzca un incumplimiento de dicho compromiso

Documento firmado electrónicamente

Baliozkotze Kod.: 6TJAE7YPNGX6PZNG5XCTZYL5K
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 8. orrialdea, guztira 8